

18
16

San José de Cúcuta, 25 de septiembre de 2006

Doctora
ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Superintendencia de Industria y Comercio
Departamento 2020 Nuevas Creaciones
Santafe de Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-067412- -00002-0000

Fec: 2006-09-25 16:00:43 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act 467 SOLICIPRORROGA Folios: 2

Respetada Doctora:

Me dirijo a Usted con el fin de solicitar una prorroga para presentar en forma clara el requerimiento de información de oficio No. 7989 del 27 de julio del 2006, sobre las observaciones de carácter técnico a mi solicitud de radicación N° 06-67412 de fecha Julio 12 del 2006.

Por motivos ajenos y que tuvieron que ver con la liquidación de Adpostal, la información que solicité por medio del Fax de radicado N° 06-84217, solo la recibí el día 23 de septiembre del 2006, y como Usted comprenderá esto me dificulta para que en tan poco tiempo yo pueda dar cumplimiento de buena forma a estos requerimientos.

Adjunto copia de la consignación N° 48523412 del Banco Popular, por el valor correspondiente a la tasa fijada para dicho tramite. Espero su atención a mi solicitud.

Atentamente,



LEONARDO MALDONADO SÁNCHEZ

C.C. 13.501.943 de Cúcuta

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

17
1519
12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-067412- -00002-0000
Fec: 2006-09-25 16:00:43 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra: 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 467 SOLICIPRORROGA Folios: 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 74,013
FECHA : SEPTIEMBRE 25 DE 2006

***** C O N S I G N A C I O N *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FERNANDO MALDONADO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48523412	05/09/2006	69,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			69,000.00
		TOTAL :	\$ 69,000.00

SON: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____